

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: INÈS MARÌA MARTÌNEZ RODRÌGUEZ
DEMANDADO: CAJA GENERAL DE LA POLICÌA NACIONAL- CAGEN
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00095-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P. aplicable por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A.) y visto el informe secretarial que antecede, se advierte que revisado en detalle el expediente no obra actividad procesal por parte de la demandante de las pruebas a su cargo sin que hubiese cumplido con la carga procesal impuesta, el Despacho dispone:

PRIMERO: Por Secretaría, **REITÉRESE** el oficio número 218 del 12 de abril de 2018, para que a cargo de la parte demandante, se sirva a allegar la prueba decretada de oficio en la audiencia inicial del 12 de abril de 2018 con destino a la CAJA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, haciendo la advertencia de que la misma debe encontrarse dentro del expediente antes de la audiencia de pruebas que se fijará a continuación.

SEGUNDO: Por Secretaría, **REQUIÉRASE** al apoderado de la parte actora, para que retire y dé trámite al oficio anteriormente reiterado y que está a su cargo, advirtiéndole que a pesar de que no se dará un término para que sea allegada la prueba, la misma debe encontrarse en el expediente antes de la audiencia de pruebas que se fijará a continuación puesto que se resolverá en la misma diligencia.

TERCERO: Convocar a las partes a **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, la cual tendrá lugar el **06 de noviembre de 2018 a las 11:00 de la mañana**, en las instalaciones de la sala asignada a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 16 de agosto de 2018 se notificó por ESTADO No. 4 Del 17 de agosto de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

E.A